# AYUNTAMIENTO DE EL BOSQUE (CADIZ)

## Anuncio de subasta. (PP. 31/90).

### AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAEN)

(Granada). (Res. J-350/90).

422

#### Edicto. (PP. 32/90).

# 423

# 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre urgente ocupación de bienes o derechos para la construcción de una línea eléctrica. IPP. 63/90).

423

424

424

425

tamiento de actas previas de ocupación de tierras, para red de tuberías, en el sector VII de la ampliación de la zona de nuevo regadío de Motril, y Salobreña

Resolución de 3 de enero de 1990, del Instituto Anda-

luz de Reforma Agraria, por la que se convoca el levantamiento de actas previas de ocupación de tierras,

426

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 21 de naviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia, la iniciación del trámite de información pública en el expediente de sustitución de servicio público regular de uso general de transporte de viajeros por carretera. (V-1018:JA-91-CA). (EC-JA-061) (PP. 1610/89).

Resolución de 13 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular permanente de viajeros de uso general por carretera entre Alcaucín y Málaga, con hijuela a Salares. (E.-88/JA) (PP. 1717/89).

Resolución de 11 de enero de 1990, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público para general conocimiento la apertura de plazo para solicitar viviendas de promoción pública en la localidad de Algarrobo-Trayamar, provincia de Málaga (MA-86-022/V).

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenas afectados por las obras que se citan. (JA-2-MA-141).

(Granada). (Res. J-349/90).

para red de tuberías, en el sector VII de la ampliación de la zona de nuevo regadío de Matril y Salobreña 426

Resalución de 3 de enero de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se convoca el levantamiento de actas previas de acupación de tierras, para red de tuberías, en el sectar VII de la ampliación de la zona de nuevo regadío de Motril y Salobreña (Granada). (Res. J-351/90).

426

Resolución de 3 de enero de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraría, por la que se convoca el levantamiento de actas previas de ocupación de tierras, para red de tuberías, en el sector VII de la ampliación de la zona de nuevo regadío de Motril y Salobreña (Granada). (Res. J-352/90).

427

#### 424 I.P.F.P. MAIMONIDES

427 Anuncio sobre extravío de títulos. (PP. 36/90).

# CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 3 de enero de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se convoca el levantamiento de actas previas de ocupación de tierras. para red de tuberías, en el sector VII de la ampliación de la zona de nuevo regadio de Motril y Salobreña (Granada). (Res. J-348/90).

Resolución de 3 de enero de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por lo que se convoca el levan-

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

428

Anuncio. (PP. 19/90). Anuncio. (PP. 20/90).

428

SDAD. COOP. NUESTRA SEÑORA DE LUNA

Anuncio de disolución. (PP. 1679/89).

428

428

COOP, AGRICOLA NUESTRA MADRE DEL SOL

Convocatoria de asamblea general ordinaria, (PP. 54/90).

# 1. Disposiciones generales

# CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

ORDEN de 19 de enero de 1990, por la que se autorizan tarifas de agua potable de la ciudad de Huelva.

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andaluçía y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados.

# DISPONGO:

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Baletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Empresa Municipal de Aguas de Huelva, S.A.

TARIPAS AUTORIZADAS

IVA INCLUIDO

A) Consumo doméstico: Mínimo aplicable sólo a consumos hasta

5 m<sup>3</sup> por vivienda y mes Bloque I.- Hasta 12 m3 por vivienda y/ mes (a contar desde el primer m³/fact<u>u</u> rado)

Bloque II.--De 13 m3 a 20 m3 por vivien da y mes Bloque III.- De 21 m3 en adelante por / vivienda y mes

52,37 ptas/m3: 64,35 ptas/m3.

46,49 ptas/m3:

215 ptas/mes.

Suministro domiciliario sin contador / por vivienda y mes

508 ptas/mes.

B) Consumo no domástico:

Industrias, comercios, oficinas y otras actividades similiares no incluidas en/ otros grupos, bloque único Regimiento de Infantería: Precio medio/

61,48 ptas/m<sup>3</sup>.

del minimo del consumo Avuntamiento de Huelva Ayuntamiento de Beas, precio en alta /

43,10 ptas/m<sup>3</sup>. 33,71 ptas/m<sup>3</sup>.

igual al que aplique la Confederación / Hidrográfica del Guadiana

# C) Alquiler y mantenimiento de contadores:

CALIBRE	•
7/13 mm. (antig.)	312 ptas/año.
13 mm. (nuevos)	312 ptas/año.
15 mm.	353 ptas/año.
20 mm.	353 ptas/afio.
25 mm.	540 ptas/afio.
30 mm.	540 ptas/año.
40 mm.	1.063 ptas/afio.
50 mm.	1.993 ptas/año.
65 mm.	1.993 ptas/año.
80 mm.	2.657 ptas/año.
100 mm.	4.630 ptas/año.

Para mayores calibres, contadores WOLTMANN y combinados se establecerá en alquiler el 1,25% mensual y en mantenimiento el 7,5% anual.

D)	7	an	1855	

CALIBRE CONT.	
13 mm.	5.481 ptas.
15 mm.	6.578 ptas.
20 mm.	10.964 ptas.
25 mm.	15.348 ptas.
30 mm.	21.925 ptas.
40 mm.	43.850 ptas.
50 mm.	65.775 ptas.
65 mm.	87.699 ptas.
80 mm.	109.624 ptas.
100 mm.	153.473 ptas.
125 mm.	241.172 ptas.
150 mm. (W)	591.968 ptas.
200 mm. (W)	1.052.386 ptas.
250 mm. (W)	1.644.354 ptas.
300 mm. (W)	2.302.094 ptas.

E) Otros conceptos:

Derechos por revisión de	instalación	1.285 ptas.
Reposición de suministro	tras corte	2.920 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de enero de 1990

ANGEL OJEDA AVILES Consejero de Haciendo y Planificación

ORDEN de 19 de enero de 1990, por lo que se autorizan tarilas de agua potable de los siguientes municipios de Huelva: Villanueva de los Castillejos, Bonares, Galaroza, Paymogo, El Campillo, Gibraleón y Corteconcepción.

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada par la Comisión de Precios de Huelva y en uso de las facultades que tenga atribuidas par el Decreta 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autarizados.

# DISPONGO:

Autorizar las tarifas de agua potable que a cantinuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

# 1.- Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos (Huelva).~

•	TARIPAS	AUTORIZADAS
CONCEPTO	IVA	INCLUIDO
Minimo de 10 m³/bimestre	400	ptas/bimestre.
De 11 m <sup>3</sup> a 20 m <sup>3</sup> /bimestre	50	ptas/m <sup>3</sup> .
De 21 m <sup>3</sup> a 30 m <sup>3</sup> /bimestre	60	ptas/m <sup>3</sup> .
Más de 30 m <sup>3</sup> /bimestre	100	ptas/m <sup>3</sup> .

#### .- Ayuntamiento de Bonares (Huelva).-

•	TARIFAS AUTORIZADAS
CONCEPTO	IVA INCLUIDO
Minimo de 10 m³/bimestre	360 ptas/bimestre.
De 10,01 m <sup>3</sup> a 24 m <sup>3</sup> /bimestre	43 ptas/m3.
De 24,01 m <sup>3</sup> a 40 m <sup>3</sup> /bimestre	50 ptas/m3.
De 40 m <sup>3</sup> /bimestre en adelante	67 ptas/m3.

#### 3.- Ayuntamiento de Galarosa (Huelva).-

	TARIPAS AUTORIZADAS
CONCEPTO	IVA INCLUIDO
- Consumo doméstico:	*
Minimo de 6 m3/bimestre	250 ptas/bimestre.
De 6,01 m <sup>3</sup> a 30 m <sup>3</sup> /bimestre	35 ptss/m3.
De más de 30 m³/bimestre	50 ptas/m3.
- Uso industrials	
Minimo de 6 m3/bimestre	250 ptas/bimestre.
De 6,01 m <sup>3</sup> a 30 m <sup>3</sup> /bimestre	30 ptas/m3.
De más de 30 m³/bimestre	50 ptas/m3.

#### 4.- Ayuntamiento de Paymogo (Huelva).-

	TARIPAS AUTORIZADAS
CONCEPTO	IVA_INCLUIDA
Minimo de 10 m³/bimestre	33,39 ptas/m3.
De 11 m <sup>3</sup> a 15 m <sup>3</sup> /bimestre	44,52 ptas/m <sup>3</sup> .
De 16 m <sup>3</sup> a 30 m <sup>3</sup> /bimestre	63,60 ptas/m <sup>3</sup> .
De más de 30 m³/bimestre	84,80 ptas/m <sup>3</sup> .

# 5.- Ayuntamiento El Campillo (Huelva).

		TARIFAS	AUTORIZADAS
CONCEPTO	-	IVA	INCLUIDO
Mínimo de 10 m³/bimestre		. 10	ptas/m3.
De 10,01 m <sup>3</sup> a 15 m <sup>3</sup> /bimostre		25	ptas/m3.
De más de 15 m3/bimestre		40	ptas/m3.

#### 6.- Ayuntamiento de Gibraleón (Huelva).-

	TARIFAS	AUTORIZADAS
CONCEPTO	IVA	INCLUIDO
Minimo 15 m <sup>3</sup> /bimestre	23	ptas/m3.
De 16 m <sup>3</sup> a 25 m <sup>3</sup> /bimestre	. 30	ptas/m3.
Da 26 m <sup>3</sup> a 35 m <sup>3</sup> /bimestre	. 44	ptas/m3.,
De 35 m <sup>3</sup> /bimestre en adelante	50	ptas/m <sup>3</sup> .
- Uso industrial:		
Todo consumo	5	0 ptas/m3.

# 7.- Ayuntamiento de Corteconcepción (Buelva).-

	TARIPAS AUTORIZADAS
CONCEPTO	IVA INCLUIDO
Mínimo de 10 m³/bimestre	150 ptas/bimestre.
De 11 m <sup>3</sup> a 20 m <sup>3</sup> /bimestre	20 ptas/m <sup>3</sup>
De más de 20 m3/bimestre	25 ntas/m3

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de enero de 1990.

ANGEL OJEDA AVILES Consejero de Hacienda y Planificación

ORDEN de 22 de enero de 1990, por la que se autorizan tarifas de agua potable de la Mancomunidod de Municipios de la Costa del Sol Occidental.

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía celebrada el día 18 de enero de 1990 y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decre-